

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LENGUA Y LIT. CASTELLANA 1ºESO

A. PARÁMETROS PARA EL CÁLCULO DE CADA EVALUACIÓN:

Bloque 1. Las lenguas y sus hablantes

Porcentaje evaluable: 10%

1. El alumno deberá responder en cada evaluación a una **prueba escrita de redacción sin previo aviso de 30 minutos de duración (40/45 minutos para alumnos con adaptaciones o protocolos)**, donde se valorará la ortografía, corrección léxico-gramatical o sociolingüística en cada evaluación. Dicha pregunta puntuará como máximo 1 punto. Cada error ortográfico, léxico, morfosintáctico o de presentación cometido restará 0,01 puntos.

Bloque 2. Comunicación: comprensión oral y escritura

Porcentaje evaluable: 10%

1. El profesor tomará nota de las tareas y deberes realizados por el alumno a lo largo del curso en su **libreta** de calificaciones e incidencias en la fecha indicada. Las tareas y deberes diarios son de obligado cumplimiento y deben de ser presentadas cuando la profesora lo solicite. Cada tarea diaria no realizada por un alumno, implicará la obtención de un negativo (-0,1 punto).

2. Si al finalizar cada evaluación, el alumno ha entregado todas las actividades en la fecha indicada, se le subirá un 1 punto en su calificación. Por cada actividad no presentada, se le bajará 0,1 punto hasta un máximo de 1 punto. Todas las actividades deberán estar terminadas de forma completa para ser calificadas positivamente y siempre en la libreta encuadernada, no se admiten hojas sueltas. Si no están completas o fuera de fecha, se bajará 0,1 punto por cada actividad incompleta. Al final de curso, si el alumno presenta una reclamación, debe entregar su libreta a la profesora pues es un instrumento de evaluación, por lo que esta debe ser individual en formato espiral A4, no se admiten carpetas clasificadoras ni hojas sueltas. Si ante una reclamación, el alumno no entrega su libreta, se entenderá que no desea que esta sea vista por Inspección.

Bloque 3. Comunicación: expresión oral y escritura

Porcentaje evaluable: 10%

1. Durante el curso se analizarán diversos textos orales y escritos en el aula. En cada evaluación, el alumno deberá responder a una **prueba escrita sobre el libro de lectura obligatoria**. Dicho examen puntuará como máximo 1 punto.

2. Las lecturas son:

1º ev: El cementerio de Everden 1

2º ev: Abdel

3º ev: El asesinato de la profesora de Lengua.

Se recomienda (no es obligatorio) por lo tanto, que la lectura no se ejecute de manera mecánica sino que se realice como un acto consciente y se plasme en un resumen o guión

a medida que se va leyendo el libro, de manera que le quede un resumen significativo como material de apoyo para el examen. Cada error ortográfico, léxico, morfosintáctico o de presentación cometido restará 0,01 puntos.

Bloque 4. Educación literaria

Porcentaje evaluable: 35%

1. Se realizará un **examen parcial escrito de Literatura** por evaluación que puntuará como máximo 3,5 puntos.
2. La superación de los contenidos deberá obtenerse de forma lícita. Por lo tanto, el hecho de copiar en un examen o simplemente, llevar chuletas (aunque no sean usadas) a un examen, podrá suponer la retirada inmediata del citado examen, obteniendo un 0 en la calificación del mismo. No se pueden tener encendidos relojes inteligentes o dispositivos móviles o electrónicos.
3. Si un alumno falta a un examen, solo tendrá derecho a repetición aportando un justificante oficial por escrito que certifique dicha ausencia o firmado por la familia. El examen se le realizará el primer día que se incorpore a clase.
4. Todas las preguntas formuladas en los exámenes se corresponden con los objetivos, contenidos y CA de la programación. La programación está recogida en PROENS y a disposición de las familias.
5. En cada examen, a mayores de la calificación obtenida en los contenidos, se tendrán en cuenta los errores que evidencien carencias en los estándares relativos a la ortografía, adecuación, la coherencia y la cohesión de las respuestas emitidas como: mala presentación y tachaduras frecuentes o muy evidentes; empleo de registros coloquiales o vulgares de la lengua; carencias en cuanto al ordenamiento lógico de la información; errores de puntuación; errores en el uso de la sintaxis, léxico o morfología; repeticiones léxicas de palabras o expresiones cercanas en el texto o palabras escritas mediante caligrafía ilegible. Cada una de estas faltas o errores, será penalizado con la pérdida de 0,01 puntos en la nota de dicho examen. El uso incorrecto de las tildes se considera falta leve de ortografía, de modo que cada tres faltas leves (tildes inexistentes o incorrectas) contarán como una falta de ortografía. En todo caso, el profesor no podrá bajar más de 1 punto por esta causa en dicho examen.

El examen de literatura 1 ev: comprende la UD 3 de la programación (temas 1, 2 del libro de texto de la sección literatura).

El examen de literatura 2 ev: comprende la UD 6 de la programación (temas 2 y 3 del libro de texto de la sección literatura).

El examen de literatura 3 ev: comprende la UD 9 de la programación (tema 4 del libro de texto de la sección literatura).

Bloque 5. Reflexión sobre la lengua

Porcentaje evaluable: 35%

1. Se realizará un **examen parcial escrito de Lengua** por evaluación que puntuará como máximo 3,5 puntos.
2. La superación de los contenidos deberá obtenerse de forma lícita. Por lo tanto, el hecho de copiar en un examen o simplemente, llevar chuletas (aunque no sean usadas) a un examen, podrá suponer la retirada inmediata del citado examen, obteniendo un 0 en la calificación del mismo. No se pueden tener encendidos relojes inteligentes o dispositivos móviles o electrónicos.

3. Si un alumno falta a un examen, solo tendrá derecho a repetición aportando un justificante oficial por escrito que certifique dicha ausencia o firmado por la familia. El examen se le realizará el primer día que se incorpore a clase.

4. Todas las preguntas formuladas en los exámenes se corresponden con los objetivos, contenidos y CA de la programación. La programación está recogida en PROENS y a disposición de las familias.

5. En cada examen, a mayores de la calificación obtenida en los contenidos, se tendrán en cuenta los errores que evidencien carencias en los estándares relativos a la ortografía, adecuación, la coherencia y la cohesión de las respuestas emitidas como: mala presentación y tachaduras frecuentes o muy evidentes; empleo de registros coloquiales o vulgares de la lengua; carencias en cuanto al ordenamiento lógico de la información; errores de puntuación; errores en el uso de la sintaxis, léxico o morfología; repeticiones léxicas de palabras o expresiones cercanas en el texto o palabras escritas mediante caligrafía ilegible. Cada una de estas faltas o errores, será penalizado con la pérdida de 0,01 puntos en la nota de dicho examen. El uso incorrecto de las tildes se considera falta leve de ortografía, de modo que cada tres faltas leves (tildes inexistentes o incorrectas) contarán como una falta de ortografía. En todo caso, el profesor no podrá bajar más de 1 punto por esta causa en dicho examen.

El examen de lengua 1 ev: comprende las UD 1 y 2 de la programación (temas 1, 2, 3 del libro de texto + anexos de verbos y ortografía).

El examen de lengua 2 ev:: comprende las UD 4 y 5 de la programación (tema 4, 5, 6 del libro de texto + anexos de verbos y ortografía).

El examen de lengua 3 ev: comprende las UD 7 y 8 de la programación (tema 7, 8 del libro de texto + anexos de verbos y ortografía).

CÁLCULO DE LA NOTA 1º, 2º y 3º EVALUACIÓN		
BLOQUE 1: LAS LENGUAS Y HABLANTES	Examen de Redacción (1 punto)	10%
BLOQUE 2: COMUNICACIÓN-COMPREENSIÓN	Deberes (1 punto)	10%
BLOQUE 3: COMUNICACIÓN-EXPRESIÓN	Examen Libro de lectura (1 punto)	10%
BLOQUE 4: EDUCACIÓN LITERARIA	Examen de Literatura (vale 3,5 puntos)	35%
BLOQUE 5: REFLEXIÓN SOBRE LA LENGUA	Examen de Lengua (vale 3,5 puntos)	35%

MECANISMOS DE RECUPERACIÓN DE LA 1º, 2º y 3º EVALUACIÓN:

Se establece un mecanismo de recuperación para la 1º, la 2º y la 3º evaluación, que consistirá en un único examen que puntuará sobre 10, cuyos contenidos corresponderán a los Bloques 1, 3, 4 y 5 y ejercicios del bloque 2.

MECANISMOS DE REFUERZO y AMPLIACIÓN:

Se pone a disposición del alumnado que suspende, alumnado repetidor o con NEE, un material de refuerzo en el aula virtual, para que pueda trabajar las competencias si lo desea voluntariamente y reforzar su proceso de enseñanza-aprendizaje, mediante la realización de las mismas.

B. PARÁMETROS PARA EL CÁLCULO DE LA EVALUACIÓN ORDINARIA:

1. Para la obtención de la calificación en la evaluación ordinaria de junio, se establecerá la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las tres evaluaciones. Se establecerá el aprobado a partir del 4,5 sobre 10 y así se hará constar en el boletín de notas.

2. Los alumnos que al calcular la media de las tres evaluaciones, no lleguen al 4,5 podrán presentarse al Examen Final que consistirá en una única prueba escrita que versará sobre la totalidad de los contenidos del curso que puntuará sobre 10. Se establecerá el aprobado a partir del 4,5. La nota obtenida en el Examen Final, será la nota que corresponda a la Evaluación Ordinaria correspondiente a la materia y así se hará constar en el boletín de notas.